



*Chavez Sosa
División Compras
Nº Departamento
Compras y Contratos
Hospital Regional Ushuaia*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026

Pieza Administrativa N° 36548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 23/04/26 Apertura: 28/4/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: PEDIDO BIMESTRAL DE GUIAS PERFUS PARA BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL Y EN TAPA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. - SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los: 12 meses al momento de emisión de Orden de Compra.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Perfus para administracion de Nutricion Enteral por Bomba			
>>	Guías de Administración de alimentación Enteral Especificaciones: Compatibilidad ENFit® (ISO 80369-3) requisito excluyente que todas las guías cuenten con conectores específicos de nutrición enteral Libre de DEHP y látex: El material debe ser de grado médico, preferentemente PVC o poliuretano libre de ftalatos Longitud: Mínimo de 150 a 180 cm para permitir la movilidad del paciente y la ubicación cómoda de la bomba de infusión Cámara de Goteo: Transparente, flexible y con filtro de aire hidrofóbico para facilitar el cebado y la visualización del flujo. Pinza Reguladora (Roller): De alta precisión para control manual de flujo en caso de administración por gravedad. Esterilidad: Envase individual, estéril (óxido de etileno o radiación gamma), con apertura fácil ("peel-open"). Etiquetado: Debe indicar claramente lote, fecha de vencimiento, método de esterilización y la leyenda "Uso exclusivo enteral" en color naranja (estándar internacional). VENCIMIENTO: mínimo 12 meses desde emisión de la Orden de Compra	400.00
2	Envase descartable. unidad			
>>	Frascos Descartables para Alimentación Enteral •Composición: Polietileno de alta densidad (PEAD) o polipropileno de grado médico. Debe ser libre de BPA (Bisfenol A) y ftalatos. •Translucidez: El material debe permitir la visualización clara del contenido (color y consistencia de la fórmula) y	200.00



*Chagas Sandoval
División Compras
D/E Dependencias
Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026

Pieza Administrativa N° 36548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 23/04/26 Apertura: 28/4/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: PEDIDO BIMESTRAL DE GUIAS PERFUS PARA BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL Y EN TAPA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. - SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los: 12 meses al momento de emisión de Orden de Compra.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

del nivel de llenado.

- Capacidad: Modelos de 500 ml o 750 ml, con escala graduada en relieve o serigrafiada de fácil lectura (intervalos de 50 ml).

Sistema de Cierre y Tapa

- Tapa a Rosca Hermética: Debe garantizar un sellado total para evitar fugas, incluso en caso de inclinación accidental.

- Conexión de Seguridad: El puerto de salida en la tapa debe ser compatible únicamente con las guías de alimentación enteral (preferentemente sistema ENFit®) para evitar conexiones cruzadas con sistemas endovenosos

- Tapón de Seguridad: La tapa debe incluir un protector o cierre integrado para mantener la esterilidad del puerto de salida hasta el momento de la conexión con la guía.

- Condición: Descartable de un solo uso

- Presentación: Empaque individual estéril con fecha de vencimiento y lote visibles.

- Etiquetado de Identificación: Espacio rugoso o etiqueta adherida para consignar: nombre del paciente, tipo de fórmula, volumen, velocidad de infusión, fecha y hora de colgado.

VENCIMIENTO: mínimo 12 meses desde la emisión de la orden de compra

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



*Chavez Sandoz
Division Compras
Dpto. de Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026

Pieza Administrativa N° 36548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 23/04/26 Apertura: 28/4/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: PEDIDO BIMESTRAL DE GUIAS PERFUS PARA BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL Y EN TAPA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. - SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los: 12 meses al momento de emisión de Orden de Compra.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	Según normativa vigente. Pudiendo efectuar pagos parciales liquidando, de acuerdo con lo entregado, a fin de evitar demoras en las cancelaciones
Plazo de Entrega:	Plazo máximo de entrega 30 días corridos de comunicada la Orden de Compra. ENTREGA: TOTAL o PARCIAL
Mantenimiento de Oferta:	PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS. Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de



*Clases Snda
División Compras
A/C Departamento
Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026

Pieza Administrativa N° 36548 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha:** 23/04/26 **Apertura:** 28/4/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: PEDIDO BIMESTRAL DE GUIAS PERFUS PARA BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL Y EN TAPA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. - SERVICIOS DE INTERNACION HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los: 12 meses al momento de emisión de Orden de Compra.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.

Lugar de Entrega: DEPOSITO CENTRAL HRU – Av Perito Moreno 4746 Ushuaia.

Domicilio de presentación de ofertas: CORREO ELECTRONICO: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar

Garantía de Oferta: NO